

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

619 ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 283/2012-G se ha dictado el día 12 de septiembre Auto de conclusión del concurso por insuficiencia de la masa del deudor ARRONDO, S.L. con CIF B-50113158.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140063546-1